



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Bonificaciones en Pago del Impuesto Predial para la Sociedad Vulnerable					
DESCRIPCIÓN:		Código de la cedula:		TM/08/2023	
<p>Durante el año se aplica hasta un 34% de descuento y los primeros tres meses del año, descuentos adicionales por pronto pago. para cubrir el pago público y demás obligaciones a su cargo, el estado y los municipios percibirán en cada ejercicio fiscal los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de la coordinación hacendaria, e ingresos provenientes de financiamientos, establecidos en la ley de ingresos. Tratándose del estado, también percibirán las aportaciones y cuotas de seguridad social.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023. Artículos 107, 108 y 109 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		DIRECCIÓN WEB:		edomex.gob.mx	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Para estar al corriente de los impuestos			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Credencial de la tercera edad durante el tramite		No		Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2023	
2.-Credencial de jubilación durante el tramite		No			
3.-Credencial de pensionado durante el tramite		No			
4.-Recibo anterior de pago predial		No			
5.-Identificación oficial durante el tramite		No			
6.-CURP		No			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No	0	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No	0	No Aplica	
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:		1 hora			
COSTO:		Fundamento Jurídico		Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2023	
Lo que indique la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2023					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	X <input checked="" type="checkbox"/>
				TARJETA DE DÉBITO	X <input checked="" type="checkbox"/>
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X <input checked="" type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE:		Bancos y centros comerciales autorizados.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Los primeros tres meses del año se coloca una oficina en la delegación de San Miguel Tenochtitlán, en donde le proporcionaran al contribuyente su formato de pago.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Siempre y cuando los usuarios cumplan con los requisitos antes mencionados, se expedirá la línea de captura actualizada			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FCTA:		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Jurídico	



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. en A. María Teresa Garduño Manjarrez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Constituyentes		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 hrs a 17:00 hrs y sábados de 09:00 hrs a 13:00 hrs.	
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	712 161 10 29		S/N	712 161 10 29	tesoreriajocotitlan2022-2024@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De cuánto es el descuento?				
RESPUESTA:	Según la autorización de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal Del Año 2023 y el acuerdo de cabildo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que ir personalmente o puede ir mi hijo a pagar?				
RESPUESTA:	Debe de asistir el contribuyente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer el trámite sin los requisitos?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08/02/2023.	
Mtra. en D. Fabiola María Velasco Gómez		Dra. en A. María Teresa Garduño Manjarrez			

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024